



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO N°021-2009

Lima, 03 MAR. 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 055-2008 de fecha 06 de agosto de 2008, se designó, al señor Aldo Schenone Dulanto, en el cargo de Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción en Telecomunicaciones;

Que, el mencionado consultor ha presentado su renuncia al cargo;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Aldo Schenone Dulanto, al cargo de Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación del Proceso de Promoción en Telecomunicaciones, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.



**Artículo Segundo.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora Joselyn Olaechea Flores, como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción en Telecomunicaciones.

Regístrese y comuníquese.



*Cayetana Aljovín Gazzani*  
**CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI**  
Directora Ejecutiva  
**PROINVERSIÓN**